



DECRETO N° **0404**
 NEUQUEN, 23 MAR 1988

V I S T O:

La Ordenanza N° 3671, sancionada por el Honorable Concejo /
 Deliberante, con fecha 11-03-88; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicha norma legal se autoriza al Departamento
 Ejecutivo Municipal a otorgar la Escritura Pública Traslativa de Dominio
 del Lote 13 de La Manzana 9, ubicado en el Barrio Parque Santa Ganoveva
 parte Sur, Nomenclatura Catastral N° 09-20-64-8339, a favor de la señori
 ta Marisa Viviana Tiemroth;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación /
 de la misma conforme lo previsto en el art. 144° inciso 2 de la Ley Pro-
 vincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3671, sancionada por el
 - - - - - Honorable Concejo Deliberante, el día 11 de Marzo de 1988, y
 cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/
 - - - - - General y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /
 - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]

FDO: BALDA
 FERRACIOLI
 IRIARTE

[Handwritten mark]